

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0010

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
RADIODIFUSORA PARAISO RADIALPA S.A.

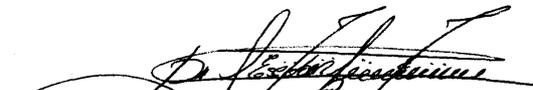
Se comunica al público que la compañía RADIODIFUSORA PARAISO RADIALPA S.A. reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de septiembre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.003588 27 de Septiembre de 2006.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma, entre otros, los siguientes artículos:

“ARTICULO VIGESIMO TERCERO: DEL PRESIDENTE.-...Individualmente o de manera conjunta con el Gerente General de la compañía, ejercerá la representación legal de la misma en todos sus negocios y operaciones, sin más limitaciones que las impuestas por la Ley y los presentes estatutos sociales”.

“ARTICULO VIGESIMO QUINTO: DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General individual o conjuntamente con el Presidente, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía...”.

Quito, 27 SEP 2006


Dr. Milton Oswaldo Escobar González.
Especialista Jurídico

EXP. 90372
Tr. 01.1.06.000117